

03/2010

EL QUE SUSCRIBE EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

9Z6461164

ESCANEAR

CERTIFICO: Que a petición expresa de Rodrigo Morell Fernández, con NIF 51070154-B, solicitando certificación de existencia y vigencia de la sociedad denominada "CREARA CONSULTORES SL"; he examinado los libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-387.082, folio 159 y siguientes del tomo 21.734 de la sección 8ª, extendida el 21 de septiembre de 2.005, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid Don Pablo Muñoz Cuellar, el día 25 de agosto de 2.005, con el número 2.112 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada "CREARA CONSULTORES SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

SIENDO DE ADVERTIR, que conforme al Artículo 378 y a la Disposición Transitoria 5ª del R.R.M., la hoja abierta a la Sociedad de que se certifica, aparece CERRADA, por no haberse depositado los correspondientes estados contables.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veinticuatro de septiembre de dos mil diez.

EL REGISTRADOR

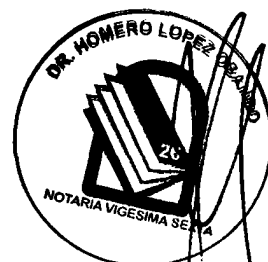
Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 26340/2010.

Honos. s/m.

03/2010



9Z6461163



YO, AURORA RUÍZ ALONSO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, CON RESIDENCIA EN LA MISMA, -----

DOY FE: De que el presente testimonio, extendido en dos folios, de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9Z, números, 6461164 y el anterior en orden correlativo, los cuales, rubrico y sello con el de mi Notaría, y que signo, firmo y rubrico al final, es fiel y exacta reproducción de su original, el cual he tenido a la vista y con el que ha sido cotejado. -----

Advierto que este testimonio no implica juicio alguno sobre la autenticidad o autoría del documento, y que la intervención del Notario no se extiende al contenido del mismo ni le atribuye efecto público alguno. -----

En Madrid, a catorce de octubre de dos mil diez. -----

Queda anotado en mi Libro Indicador con el nº 637-sección 2ª. -----



[Handwritten signature of Aurora Ruiz Alonso]

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*

El presente documento público

2. Ha sido firmado por *D.ª Aurora Ruiz Alonso*

3. Actuando en calidad de *NOTARIO*

4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

5. En Madrid

6. El

15 OCT. 2010

Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

el número

60297

Señala timbre:

10. Firma:

[Handwritten signature of María del Rosario de Miguel Rosés]

Doña María del Rosario de Miguel Rosés
Firma delegada del Decano



La copia xerox que antecede es fiel copia de
la copia certificada que me fue presentada en
DOS folios útiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 22 FEB. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

